



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040395321
Fecha: 21/08/2023 07:54:56 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
correspondenciagr@contraloria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20239000790562 del 15 de agosto de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Fernando Arcila Castellanos, quien en su asunto indica “requerimiento urgente de respuesta a derecho de petición de consulta”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Fernando Arcila Castellanos, correo: contacto@personeriademanzales.gov.co

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez
12004.15